

EXP-UNC:0059750/2010

**VISTO**

La solicitud presentada por el Dr. Marcos Cupani a la Facultad de Psicología para el dictado por un tercer período del seminario electivo no permanente **“Psicología de la Personalidad: enfoques y métodos de investigación”**; y

**CONSIDERANDO**

Que los Informes correspondientes a la evaluación del seminario electivo de que se trata resultaron favorables.

Que el docente a cargo cumplimentó los requerimientos formales referidos a solicitud de renovación del dictado de dicho seminario para el año 2011.

Que corresponde que el Dr. Marcos Cupani dicte el seminario electivo de que se trata bajo el régimen de carga anexa a su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Técnicas Psicométricas.

Que renueva su participación como docente invitado el Mgter. Juan Carlos Godoy.

Que renuevan su colaboración como alumnos Mauricio Federico Zalazar Jaime y Celia María Ramirez Flores.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

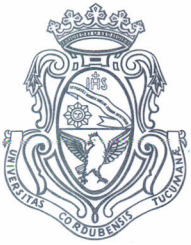
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Autorizar** por un tercer período el dictado del seminario electivo no permanente **“Psicología de la Personalidad: enfoques y métodos de investigación”** para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2011, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo del Dr. Marcos Cupani, bajo el régimen de carga anexa a su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Técnicas Psicométricas.

**Artículo 2º: Renovar** la colaboración como docente invitado del Mgter. Juan Carlos Godoy quien dictará una clase de la temática “Introducción a la Psicobiología. Funciones cerebrales y técnicas de neuroimagen”.

**Artículo 3º: Renovar** la colaboración de los alumnos Mauricio Federico Zalazar Jaime y Celia María Ramirez Flores, quienes tendrán a su cargo las siguientes funciones: colaboración en tareas administrativas; participación en las actividades de

LIB. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



**EXP-UNC:0059750/2010**

investigación que se estén realizando; colaboración en los trabajos prácticos; colaboración en el dictado de actividades prácticas; seguimiento y asesoramiento de las propuestas. Las funciones de los colaboradores alumnos se adecuarán a lo previsto en el Art. 10 inc. 1.3 de la Ordenanza 01/08 del H. Consejo Directivo.

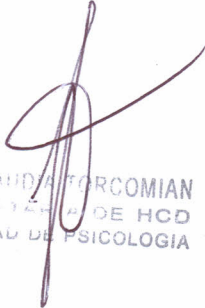
**Artículo 4º: Establecer** como materia correlativa a Metodología de la Investigación Psicológica, la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.

**Artículo 5º: Fijar** un cupo de 60 (sesenta) alumnos que se seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios: conocimiento de idioma inglés (prueba de suficiencia de idioma inglés aprobada).


**Artículo 6º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: **538**



LIC. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA